

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FT-DIR-002
	COMITE DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Serie: 100-1.0-06
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CONSTANCIA

De conformidad con el Decreto 1167 de 2016 y las resoluciones internas No 179 de 2018 y 073 de 2019 las cuales crean y se conforma el Comité de Defensa Judicial, repetición y Conciliación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se deja constancia que por error involuntario y de digitación, el número dieciséis (16) como consecutivo para incluir en acta del comité, no se tuvo en cuenta, por lo que hubo un salto del acta No 15 del 20 de mayo de 2019 al acta No 17 del 10 de julio de la presente anualidad.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2019 por el Secretario Técnico del Comité de Defensa, Repetición y Conciliación.


EDGAR MAURICIO VALBUENA GOMEZ
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE CONCILIACIÓN